

REGLAMENTO

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	4
FUNDAMENTACION.....	5
OBJETIVOS.....	7
FUNCIONES DE LOS ORGANIZADORES.....	8
ESTRUCTURA ORGANICA.....	9
COMISION ORGANIZADORA.....	10
<i>Comisión Organizadora</i>	10
<i>Comité Técnico Deportivo y de Reglamento</i>	11
<i>Comisión Médica</i>	12
<i>Comisión de Prensa y Difusión</i>	12
<i>Tribunal de Disciplina</i>	12
LUGAR, DIA Y HORA DE LLEGADA.....	13
ACREDITACION.....	14
ALOJAMIENTO.....	15
DIA Y HORA DE REGRESO.....	16
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.....	17
DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE INTERVIENEN.....	19
PARTICIPANTES E INSCRIPCION.....	19
CONFIRMACION DEFINITIVA DE LOS DEPORTISTAS.....	20

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES.....	21
DOCUMENTACION.....	22
REUNION INFORMATIVA Y SORTEO.....	23
SISTEMA DE COMPETENCIA.....	24
ARBITRAJE Y PLANILLEROS.....	24
COBERTURA MÉDICA DEL EVENTO.....	24
REGLAMENTACION VIGENTE.....	26
ASPECTOS GENERALES.....	26
REGLAMENTO DE JUEGO.....	27
<i>FUTBOL</i>.....	28
<i>BASQUETBOL</i>.....	30
<i>VOLEIBOL</i>.....	31
<i>FUTBOL FEMENINO</i>.....	32
<i>AJEDREZ</i>.....	34
CODIGO DE DISCIPLINA.....	35
LISTA DE BUENA FE BASQUETBOL.....	37
LISTA DE BUENA FE FUTBOL.....	38
LISTA DE BUENA FE VOLEIBOL FEMENINO.....	39
LISTA DE BUENA FE VOLEIBOL MASCULINO.....	40
LISTA DE BUENA FE FUTBOL FEMENINO.....	41

LISTA DE BUENA FE AJEDREZ.....	42
REGLAMENTO COPA CHALLENGER DE ORO.....	43

INTRODUCCIÓN

El deporte no es ajeno a la comunidad universitaria. La oferta deportiva - recreativa tiende a satisfacer las necesidades del individuo a fin de posibilitarle un desarrollo armónico e íntegro durante toda su trayectoria estudiantil y en lo posible para toda su vida, es decir, contribuyendo a la educación integral del ser humano, potenciando las buenas relaciones interpersonales, fortaleciendo el sentido de grupo y el espíritu solidario entre los integrantes de una comunidad, además de tratar de crear con esto una fuente de la cual pueda nutrirse la sociedad, con deportistas que nos representen como país a nivel internacional como ocurre en otros lugares del mundo.

La organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Tecnológicos, tiende a asegurar que los estudiantes de la de la Universidad Tecnológica Nacional, tengan una competencia deportiva de relevancia que les permita compartir momentos de sano esparcimiento.-

El deporte es el medio, la excusa, el motivo por el que convocamos a todas las Facultades de la Universidad Tecnológica a participar del evento deportivo tecnológico de mayor jerarquía que se organiza en nuestro país.-

Nuestro mayor interés radica en que, durante casi una semana, nos reunamos en una zona turística de nuestro hermoso país para compartir y disfrutar de todas las posibilidades que éste tipo de actividades ofrece.-

Por medio del Deporte y de la Actividad Física pretendemos colaborar con la promoción del ser humano

FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento de uno de los deberes fundamentales de las Universidades Nacionales, como es el de posibilitar el desarrollo integral del ser humano, y considerando que, para lograrlo se debe incidir en las áreas del conocimiento, en lo social, en lo afectivo-volutivo y en lo motriz, y teniendo en cuenta que la Universidad Tecnológica con distintas actividades favorece el desarrollo de lo mencionado anteriormente, siendo el área motriz la que en menor medida se logra, y considerando que el deporte es un agente que reúne las condiciones para que con su práctica se logre un completo desarrollo de las personas, y teniendo en cuenta que cada Facultad de la Tecnológica desarrolla planes, programas y proyectos en el área de Educación Física, el deporte, la recreación y la vida en la naturaleza, es que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por intermedio del Comité Técnico del Deporte Tecnológico organiza competencias deportivas todos los años, es que podemos asegurar que desde la Universidad Tecnológica estamos buscando el desarrollo integral del ser humano.-

Por otra parte, en atención a uno de los diecinueve principios de la recreación, que dice que toda persona necesita poseer ciertas formas de recreación, que todo ser humano necesita tener tiempo para recrearse, que en recreación se agrupan todas las actividades que realiza el ser humano en forma libre y placentera, con absoluta libertad para su elección, que se realiza en un clima y actitud predominantemente alegre y entusiasta, que deja un sedimento positivo en lo formativo, en lo social, en lo afectivo, que sirve para liberar tensiones de la vida cotidiana, para satisfacer ansias psico-espirituales, que tiene como una de sus actividades al deporte, que en la actualidad está considerado de masiva convocatoria a nivel popular, no sólo por la gran cantidad que lo palpitan, sino también por todos los que lo practican, que en las Facultades de la Universidad Tecnológica hay una importante cantidad de estudiantes que necesitan recrearse, es que podemos manifestar que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por intermedio del Comité Técnico del Deporte Tecnológico propone varias alternativas para que sus estudiantes se recreen, especialmente por medio del deporte.-

Este año se desarrollaran, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Comité Técnico del Deporte Tecnológico, Torneos Regionales Amistosos en distintas Facultades, en diferentes deportes, con el fin de promover la práctica del deporte y la camaradería en la Universidad Tecnológica Nacional.-

OBJETIVOS

- Reunir en una actividad deportiva-competitiva a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Propiciar la relación entre los participantes.
- Favorecer a través de una actividad deportiva-competitiva-recreativa y social el mantenimiento y mejoramiento de la salud.
- Ser respetuoso de los compañeros, adversario, a las Reglas de Juego, de las personas encargadas de impartirlas, del público, como así también de las instalaciones.
- Fomentar la práctica deportiva como medio para aprovechar positivamente el tiempo libre.
- Alcanzar el máximo rendimiento deportivo de acuerdo a las posibilidades de cada uno
- Observar el desempeño de los deportistas por parte de los entrenadores de los distintos deportes con el objetivo de conformar las preselecciones que representarán a la Universidad con vistas a participar responsable y organizadamente en los Juegos Deportivos Interuniversitarios.

FUNCIONES DE LOS ORGANIZADORES

- Promover los Juegos Deportivos Tecnológicos 2019.
- Establecer en forma conjunta con el Comité Técnico del Deporte Tecnológico los deportes a realizar y la forma de disputa de cada uno.
- Difundir en todas las Facultades de la Universidad Tecnológica Nacional y en el ámbito extra universitario, la información necesaria para que se conozca la realización de éste evento.
- Coordinar los recursos económicos, humanos, de infraestructura disponibles para el normal desarrollo del evento.
- Dar cumplimiento al reglamento General y a las disposiciones Transitorias o Definitivas que pudieran incorporarse.
- Constituir las Comisiones necesarias para asignar el normal desarrollo del evento.
- Evaluar los resultados y proceder a replantear las situaciones que permitan mejorar las actividades del año siguiente.
- Conseguir los recursos económicos extraordinarios para favorecer la organización de éstos Juegos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Rectorado

Facultades Regionales

Secretarías de Asuntos Estudiantiles

Subsecretarías de Asuntos Estudiantiles

Área: Deportes y Recreación

Comisión Organizadora

Comité Técnico Deportivo

Comisión Técnica y Reglamento

Comisión Médica

Comisión de Prensa y Difusión

Tribunal de Disciplina

COMISION ORGANIZADORA

Conformado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en carácter de presidente y los miembros del Comité Técnico Deportivo.

Su función es la de tomar y hacer aplicar todas las decisiones necesarias para la buena organización y posterior realización de los Juegos Deportivos Tecnológicos que se realizan año tras año.

Realizar el seguimiento y control de los tiempos estimados en la organización del evento, como así también, establecer las pautas para la Acreditación, distribución en los hoteles, control en los comedores, entrega de premios y acto de cierre.

Se encargará de coordinar las tareas de las demás comisiones con el objeto de lograr una mayor conexión entre ellas y por lo tanto en la obtención de una excelente competencia

Para que esto sea posible, posee 4 (cuatro) comisiones y 1 (uno) Tribunal de Disciplina que colaboran y aconsejan permanentemente contribuyendo así al buen desempeño de esta área deportiva.

COMITÉ TÉCNICO DEPORTIVO Y DE REGLAMENTO

Está conformado por Profesores de Educación Física de la Universidad Tecnológica Nacional.
Constituido de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Carlos FERNANDEZ Director de Bienestar Estudiantil
<u>Coordinador General:</u>	Prof. Miguel MARQUES
<u>Coordinador de Fútbol:</u>	Prof. Marcelo ROMERO Prof. Marcelo AYMERICH Prof. Belen BOSIO
<u>Coordinador de Básquet:</u>	Prof. Mariano MILOCCO
<u>Coordinador Voleibol:</u>	Prof. Martín LOPEZ Prof. María J. BLASCO
<u>Coordinador de Ajedrez:</u>	Víctor M. ESTEBAN
<u>Coordinador de Área Informática:</u>	Ing. Norberto Gaspar CENA

Su función es la de organizar la parte específicamente técnica del evento, es decir, analizar cantidad de equipos por disciplina que competirán y confeccionar el fixture correspondiente, listas de buena fe, arbitraje, reglamentos, infraestructura deportiva, etc.

COMISIÓN MÉDICA

Analiza la infraestructura del lugar desde el punto de vista de la asistencia médica, determinando los requerimientos indispensables, para brindar así una mayor seguridad a todos los involucrados en el evento deportivo.

Será coordinada por el Dr. GONZALO RERTCHER. -

COMISIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN

Se comunica con las distintas Facultades a fin de difundir las acciones tomadas por el Comité Técnico., como así también la confección de afiches y publicaciones necesarias para el seguimiento de los resultados obtenidos durante la jornada deportiva, tabla de posiciones, etc.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina estará conformado por 5 (cinco) personas:

Un Presidente, dos Coordinadores del Comité Técnico Deportivo (siendo uno de ellos el del deporte involucrado), un Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de alguna de las delegaciones y un Capitán de Equipo, y sesiona con tres miembros presentes.

El Presidente será el Presidente del Comité Técnico, los demás integrantes serán elegidos mediante el voto en la reunión informativa prevista luego de las acreditaciones.

Actuará como juez en situaciones de incertidumbre, ya sean de disciplina, de resultados, o tengan que ver con algún punto en cuestión de alguno de los reglamentos de aplicación agregados en el anexo.

Sus dictámenes serán inapelables.

En caso de tratarse de reclamos o de alguna disconformidad, el representante de la delegación en cuestión deberá presentar por escrito y en forma puntual la queja pertinente.

Elaborará régimen del comportamiento disciplinario.

Cualquier reclamo por escrito deberá efectuarse ante este Tribunal hasta las 20:00 hs.

LUGAR, DIA Y HORA DE LLEGADA

Los Juegos Deportivos Tecnológicos se llevarán a cabo en la UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL, provincia de BUENOS AIRES, **desde el MARTES 15 al DOMINGO 20 de Octubre de 2019.**

Cada Delegación deberá arribar, **UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL el día MARTES 15 DE OCTUBRE, A PARTIR, de las 16:00hs**, para su acreditación y posterior alojamiento.

ACREDITACIÓN

Luego de haber arribado, el **Jefe de la Delegación** se dirigirá al lugar de Acreditación donde presentará la **Lista de Buena Fe (por TRIPLICADO), D.N.I., CERTIFICADO ANALITICO, y CERTIFICADO DE APTITUD FISICO (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTES**, de cada uno de los integrantes de la **delegación**, las cuales serán presentadas ante la mesa DE ACREDITACIÓN para verificar si todos los integrantes de la delegación cumplen con los requisitos solicitados, una vez acreditada la delegación en su totalidad, se le hará entrega al Delegado o Jefe de Delegación de las CREDENCIALES HABILITADAS PARA PODER SER UTILIZADAS DURANTE LOS JUEGOS.-

SOLO SE ACEPTARAN LISTAS DE BUENA FE FIRMADAS POR EL DECANO Y EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD.-

LAS CREDENCIALES DEBERAN SER EXHIBIDAS EN TODO MOMENTO DURANTE LOS DIAS QUE DUREN LOS JUEGOS Y SERAN DE USO OBLIGATORIO PARA INGRESAR AL COMEDOR.-

LAS LISTAS DE BUENA FE, POR TRIPLICADO, DEBERÁN SER LAS QUE GENERA EL SISTEMA DE CARGA DE DATOS ON-LINE.-

NO SERÁN ACEPTADAS AQUELLAS LISTAS DE BUENA FE QUE NO SEAN LAS QUE GENERA EL SISTEMA ON-LINE, NO PUDIENDO ACREDITARSE LA DELEGACIÓN HASTA NO CUMPLIR CON ÉSTE REQUISITO.-

Además cada alumno deberá llevar su DNI por cualquier reclamo.

ADEMÁS DEBERÁ PRESENTARSE, CON EL LISTADO DE ALUMNOS, EL DE LOS CHÓFERES QUE SE ALOJARAN EN LA UNIDAD TURÍSTICA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER APELLIDO Y NOMBRE, D.N.I. Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS.-

ALOJAMIENTO

Una vez registrados se procederá a repartir las habitaciones del hotel. Distribuyendo a los alumnos de acuerdo a su criterio, completando la columna de la lista antes mencionada referente a la ubicación de cada uno de ellos; devolviendo uno de los ejemplares a la Comisión Organizadora.

DIA Y HORA DE REGRESO

Las delegaciones deberán permanecer en EL HOTEL ASIGNADO hasta el **DOMINGO 20 de Octubre**, hasta las 12:00 horas.

Los hoteles deberán desalojarse a las 12:00 hs., cada delegación partirá de regreso hacia su lugar de origen el mismo día, luego del almuerzo previsto.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Día	Hora	Actividades
MARTES 15	15:00	Arribo y Acreditaciones
		Alojamiento
	19:00	ACTO INAUGURAL
	21:00	CENA
MIERCOLES 16	06:30	Desayuno
	08:00 A	Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
	20:00	
	12:30	Almuerzo
	21:00	Cena
	JUEVES 17	06:30
08:00 A		Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
20:00		
12:30		Almuerzo
21:00		Cena
VIERNES 18	06:30	Desayuno
	08:00 A	Partidos
	12:00	
	12:30	Almuerzo
	21:00	Cena

SABADO 19	06:30	Desayuno
	08:00 A	Partidos
	20:00	
	12:30	Almuerzo
	21:00	Cena
DOMINGO 20	07:00	Desayuno
	09:00 A	Finales según cronograma anexo
	12:00	
	12:30	Entrega de Premios, almuerzo y despedida de las delegaciones

NOTA: Todos los horarios son tentativos, y están sujetos a modificaciones de acuerdo a la forma de disputa de cada deporte que disponga la organización.-

DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE INTERVIENEN

Las delegaciones que competirán en los **Juegos Deportivos Tecnológicos 2019** competirán en las siguientes disciplinas deportivas:

- **BÁSQUETBOL**
- **FÚTBOL 11 DE CAMPO**
- **FÚTBOL 5 FEMENINO**
- **VOLEIBOL MASCULINO**
- **VOLEIBOL FEMENINO**
- **AJEDREZ**

Según la inscripción que realizarán para dicho fin.

PARTICIPANTES – INSCRIPCIÓN

La Facultades deberán confirmar la participación de acuerdo a las notas enviadas por la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** de Rectorado, teléfono – fax :**(011) 5371 – 5632**.

EN EL AÑO 2019 SE UTILIZARÁ EL SISTEMA ON-LINE, QUE SE UTILIZA DESDE EL AÑO 2015.-

Email: juegostecnologicos@rec.utn.edu.ar .

El listado deberá contener:

- Coordinador o Delegado
- **CERTIFICADO DE APTITUD FISICO (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTE** (firma, sello o aclaración y número de matrícula del médico)
- Lista de Buena Fe Tentativa, es decir con una cantidad mayor a la permitida, por cada disciplina en que se presentará y Director Técnico, con los datos según el ítem **DOCUMENTACION**.

Todas las facultades deberán reconfirmar su participación en todas las disciplinas inscriptas, en caso contrario se aplicará el Artículo H del Código de Disciplina:

H. Los casos de indisciplina en los que incurran alumnos o docentes de la UTN serán informados a su Regional para que apliquen las sanciones previstas por la Ordenanza N° 613 – Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional. Toda Facultad que se inscriba y no concurra a los eventos en alguna disciplina será sancionada:

- ***Un año de suspensión en la disciplina que no concurran.***
- ***En caso de reincidir será sancionada la Facultad por un año de suspensión en todas las disciplinas.***

NOTA: En caso de **NO** cumplimentar con lo requerido en tiempo y forma, la delegación o los equipos quedarán automáticamente fuera del evento, y no se le dará lugar a reclamo alguno.

CONFIRMACION DEFINITIVA DE LOS DEPORTISTAS

Al arribar a Chapadamalal presentarán la **Lista de Buena Fe definitiva (por TRIPLICADO)** y el **CERTIFICADO DE APTITUD FISICA (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTES**, GRUPO SANGUINEO DE CADA INTEGRANTE DE LA DELEGACION, CERTIFICADO EN CASO DE SER ALERGICO, en la cual los integrantes deberán **ser alumnos de las carreras de grado y EL 10 %, PODRAN SER ALUMNOS DE TECNICATURAS RECONOCIDAS POR la Universidad Tecnológica Nacional** y además parte de la Lista AMPLIADA SERA CARGADA EN EL SISTEMA ON LINE con anterioridad.

La Lista Ampliada, deberá cargarse hasta el 15 de SETIEMBRE de 2017.

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES

Cada Facultad estará representada de la siguiente manera:

<i>Deporte</i>	<i>Estudiantes</i>	<i>Entrenadores</i>	<i>TOTAL</i>
JefeDelegación	0	0	1
Ajedrez	2	0	2
Básquetbol	10	1	11
Fútbol 11	17	1	18
Fútbol 5 Femenino	8	1	9
VoleibolFemenino	10	1	11
VoleibolMasculino	10	1	11
Choferes	0	0	2
TOTAL	57	5	65

Nota: No se permitirá que un alumno integre más de una disciplina deportiva (sólo se exceptuará a la Facultad Regional Tierra del Fuego y a la Facultad Regional Santa Cruz por razones estrictas de transporte).

LAS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO NO PODRAN FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE VOLEIBOL FEMENINO y VICEVERSA.-

Los EQUIPOS PARTICIPANTES deberán ajustarse a este **CUPO**, dado que no hay posibilidades de alojamiento para más personas. La delegación que lleve mayor cantidad que la indicada arriba, será descalificada del Torneo.

El **Jefe de la Delegación** o **Coordinador** será designado por el Decano o Director, según corresponda, de la Facultad a la que pertenece; será responsable por cualquier acto de indisciplina en que pudieran incurrir los integrantes de la misma, pudiendo esto ocasionar la expulsión del certamen de toda la delegación, retornando la misma inmediatamente a su lugar de origen.

DOCUMENTACION

a) Para la inscripción

Cada Facultad, por cada una de las disciplinas en que participe, deberá CARGAR, EN LA PAGINA WEB www.juegostecnológicos.utn.edu.ar antes del 15 de SETIEMBRE los siguientes datos:

- **Del Coordinador y Director Técnico**
 - a. Apellido y Nombres (completos)
 - b. Tipo y N° de Documento
 - c. Legajo UTN
 - d. Fecha de Nacimiento
 - e. Tipo de Cargo (Coordinador – DT)
- **Del Alumno**
 - A. Apellido y Nombres (completos)
 - B. Tipo y N° de Documento
 - C. N° de Legajo de Alumno
 - D. Fecha de Nacimiento

NOTA: Los alumnos deben ser de las carreras de grado de la Universidad Y SOLO UN 10% PODRAN SER DE TECNICATURAS.

No pueden ser de pos-grados, ni de carreras que se hayan articulado con otros institutos

b) Para la Acreditación en la Sede de la Competencia

- ***D.N.I.***
- ***CERTIFICADO ANALITICO***
- ***Libreta Universitaria***
- ***Lista de Buena Fe definitiva (POR TRIPLICADO)***
- ***CERTIFICADO DE APTITUD FISICA (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTES, GRUPO SANGUINEO Y, EN CASO DE SER ALERGICO, CERTIFICADO DONDE CONSTE LA ALERGIA QUE POSEE, DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN*** (firma, sello o aclaración y número de matrícula del médico)

NOTA: Todo Delegado o Coordinador que posea integrantes de la Delegación que no cumplan con lo requerido en los puntos anteriores no podrá permanecer en los hoteles, bajo ninguna circunstancia.

c) Para la presentación en cada partido
Credencial y Libreta Universitaria

REUNION INFORMATIVA Y SORTEO

A DETERMINAR SI SE REALIZARA

Participan: JEFE DE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES PARTICIPANTES Y ENCARGADOS Ó DIRECTORES TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS.-

NOTA: Con el fin de realizar una correcta información y poder intercambiar apreciaciones de los docentes del área, es que se realiza dicha reunión. Por tal motivo, solicitamos a los Secretarios de Asuntos Estudiantiles ó Directores de Deportes y Directores Técnicos concurrir. El horario de inicio de la reunión se cumplirá estrictamente y todo Secretario que no se encuentre presente a la hora prevista, no tendrá derecho a reclamo alguno, por lo tanto solicitamos su asistencia.

El **Comité Técnico Deportivo y de Reglamento** determinó que el sistema de competencia por cada disciplina deportiva será la siguiente:

LOS 8 (OCHO) PRIMEROS DEL AÑO ANTERIOR SE SORTEARAN EN QUE ZONA VA CADA UNO EL RESTO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES SERÁ SORTEADO LA ZONA EN LA QUE VA CADA EQUIPO.-

EL SORTEO SE REALIZARA POR VIDEO CONFERENCIA EN DIA Y HORA QUE SE INFORMARA OPORTUNAMENTE

ARBITRAJE Y PLANILLEROS

Los árbitros que dirigirán los encuentros y planilleros, pertenecen a la Asociaciones y/o Federaciones de CIUDADES CERCANAS AL LUGAR DEL EVENTO.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo al Código de Disciplina y a los Reglamentos de cada deporte detallados en el ítem **REGLAMENTOS VIGENTES**.

Las sanciones serán inapelables.

Cada árbitro deberá realizar el correspondiente informe luego de finalizado cada encuentro.

COBERTURA MEDICA DEL EVENTO

La **Comisión Médica** será la encargada de organizar y ofrecer apoyo logístico necesario que implica la cobertura médica del evento, y será coordinada por el Doctor GONZALO RERTCHER (UN EQUIPO DE 3 DOCTORES, 3 FISIOTERAPEUTAS Y 6 ENFERMERAS.

HABRA SERVICIO DE AMBULANCIAS (2 EN TOTAL).

COBERTURA SANATORIAL Y DE MEDICAMENTOS a través de DASUTEN.

Cada delegación deberá estar provista de un botiquín con los elementos necesarios para primeros auxilios.

REGLAMENTACION VIGENTE

Los reglamentos que encuentran vigentes y que serán de aplicación para este evento deportivo son:

- **Código de Disciplina**
- **Reglamento de Básquetbol, Fútbol, Fútbol Femenino, Voleibol Masculino y Femenino, y Ajedrez.**

ASPECTOS GENERALES

En caso de lluvia y/o mal tiempo no se suspende.

En caso de fuerza mayor (inconveniente en ruta) que le permitan llegar dentro del horario previsto, comunicarse al teléfono **011-1532458151**.

De igual modo se continuará con el desarrollo de las actividades previstas.

Todos los casos no previstos que hagan a la organización deportiva y que pudieran surgir durante el desarrollo del torneo serán resueltos por la Comisión Organizadora y el Comité Técnico del Deporte Tecnológico.

Todo aspecto no contemplado en el presente REGLAMENTO será resuelto por el COMITÉ TÉCNICO DEL DEPORTE TECNOLÓGICO.-

REGLAMENTO DE JUEGO

El presente Reglamento será de aplicación durante el desarrollo de los **Juegos Deportivos Tecnológicos 2019**.

1. De la Presentación de Equipos

Al comenzar cada jornada de competencia, **de mañana**, habrá una tolerancia de 15 (quince) minutos en el primer partido programado para cada deporte. En los partidos siguientes no habrá tolerancia y el partido se iniciará inmediatamente después de finalizado el anterior.

La no presentación de equipos implica la pérdida de puntos con los siguientes resultados:

FÚTBOL 11	2 – 0
FÚTBOL FEMENINO	2 - 0
BASQUETBOL	15 – 0
VOLEIBOL FEMENINO	2 set – 0 (tanteador de 25-0)
VOLEIBOL MASCULINO	2 set – 0 (tanteador de 25-0)

2. De los Reglamentos

El Torneo regirá con las reglas oficiales de juego de acuerdo con los Reglamentos Oficiales de AFA, FIBA y FIVB, con las variantes que se detallan en las siguientes páginas.-

FÚTBOL

Se utilizará el Reglamento Oficial de la FIFA (CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2019) con las siguientes modificaciones:

- Se jugarán 2 (dos) tiempos de 35 minutos con un descanso de 5 minutos.
- Puntuación:

Partido ganado	3 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 2 – 0)

- Serán cabecera de zona los mejores clasificados de los Juegos Deportivos Tecnológicos 2017.
- La Etapa Clasificatoria será por el sistema de torneo por puntos todos contra todos.
- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la zona clasificatoria empatados, se definirá de acuerdo con el siguiente sistema y orden:
 1. **Resultado entre sí.**
 2. **Diferencia de goles.**
 3. **Goles a favor.**
 4. **Goles en contra.**
 5. **Sorteo.**
- Fuera de la etapa clasificatoria, en caso de empate, se ejecutan 5 (cinco) penales por equipos y alternados. Si todavía persiste el empate, se ejecutarán series de 1 (uno) penal hasta desempatar.
- Podrán ejecutar los penales aquellos jugadores que terminaron jugando el partido. Cada jugador no podrá patear más de un penal, salvo que todos sus compañeros ya hayan ejecutado y siguiendo el orden.
- Los jugadores que hayan sido expulsados por doble amonestación no podrán jugar el partido siguiente.
- Se permiten realizar 4 (CUATRO) cambios por equipo. El jugador reemplazado no podrá volver a ingresar durante ese partido.

BASQUETBOL

Se jugará con el Reglamento de la FIBA, salvo las siguientes modificaciones:

- **SE JUGARÁ EN 2 (DOS) TIEMPOS DE 12 MINUTOS CRONOMETRADOS**
- El cambio de cancha se realizará al finalizar el primer tiempo y habrá un descanso de 5 (cinco) minutos al finalizar el primer período.-
- Puntuación:

Partido ganado	2 puntos
Partido perdido	1 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 15 – 0)

- Si en el tiempo reglamentario los equipos finalizaran con el tanteador empatado, se jugaran alargues de 3 (tres) minutos cronometrados hasta desempatar.
- Se podrán solicitar 2 (dos) pedidos de tiempos muertos, por equipo, en cada período, los cuales no son acumulativos.
- Se podrá solicitar 1 (un) tiempo muerto en caso de haber alargue.
- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la zona clasificatoria empatados, se definirá de acuerdo con el siguiente sistema y orden:

1. **Resultado entre sí.**
2. **Diferencia de goles.**
3. **Goles a favor.**
4. **Goles en contra.**
5. **Sorteo.**

- Faltas por jugador: 4 (cuatro)
- Faltas acumuladas por equipo: 6 (seis), en la 7^o (séptima) se ejecutan los tiros libres.

VOLEIBOL

Reglamento de voleibol en vigencia de la FIVB.

- Los encuentros son al mejor de 3 (tres) sets, los dos primeros serán a 25 tantos, con diferencia de 2 tantos, en caso de empate se jugará el tie break a 15 tantos, con diferencia de 2 tantos.-
- Se jugará con 2 (DOS) tiempo de descanso de 60 segundos en cada set.
- Se podrá jugar con líbero.
- Puntuación:

Partido ganado 2 puntos

Partido perdido 1 punto

No presentado 0 punto (Resultado final 2 sets – 0)

- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la rueda clasificatoria empatados, se definirá con el siguiente sistema y orden:
 1. **Resultado entre sí.**
 2. **Coefficiente de Sets (set a favor - set en contra / nº de partidos)**
 3. **Coefficiente de Tantos (tantos a favor – tantos en contra / nº de partidos)**
 4. **Sorteo**

CALENTAMIENTO: *SOLO SE PODRA REALIZAR EN LA CANCHA EL TRABAJO DE RED, CON UN TIEMPO DE 5 (CINCO) MINUTOS. -*

NO SE PODRÁ REALIZAR EL CALENTAMIENTO CON MANEJO NI TRABAJOS FÍSICOS DENTRO DEL ESTADIO.-

FÚTBOL FEMENINO

- Se jugará por zonas, todos contra todos, determinándose quienes serán los equipos clasificados de acuerdo al sistema utilizado.
- Se jugarán 2 (dos) tiempos de 15 minutos, SIN CRONOMETRAR, en caso de ser necesario el árbitro parará el RELOJ O DESCONTARA el tiempo que considere necesario, con un descanso de 5 minutos.
- Medida de la cancha: 35mts x 18mts.
- Medidas de los arcos: 3mts x 2mts.
- SE PERMITIRA EL USO DE CALZADO CON TAPONES y canilleras de manera obligatoria.
- Puntuación:

Partido ganado	3 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 2 – 0)

- Los equipos estarán compuestos por 5 (cinco) jugadoras titulares y 3 (tres) suplentes.
- Los cambios son libres y podrá también cambiar su posición en el campo.
- El gol será válido desde cualquier zona del campo de juego y por cualquier jugador en cancha.
- En el saque de arco, la arquera, podrá superar la mitad de cancha cuando lo realice con la mano. si desea impactar la pelota con el pie, debe soltarla y ponerla en juego.
- La arquera no podrá recibir de manos un pase atrás con los pies por parte de alguna compañera de equipo.
- En los tiros libres, podrá colocarse barrera, la que deberá estar a 3 pasos del lugar donde se coloque la pelota
- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la zona clasificatoria empatados, se definirá de acuerdo con el siguiente sistema y orden:
 - 1. Resultado entre sí.**
 - 2. Diferencia de goles.**
 - 3. Goles a favor.**
 - 4. Goles en contra.**
 - 5. Sorteo.**
- Fuera de la etapa clasificatoria, en caso de empate, se ejecutan 3 (tres) penales por equipos y alternados. Si todavía persiste el empate, se ejecutarán series de 1 (uno) penal hasta desempatar. Podrán ejecutar los penales aquellos jugadores que terminaron jugando el partido. Cada jugador no podrá patear más de un penal, salvo que todos sus compañeros ya hayan ejecutado y siguiendo el orden.
- Las jugadoras que hayan sido expulsados por doble amonestación no podrán jugar el partido siguiente.

CODIGO DE DISCIPLINA

- A.** El presente código será aplicado por la **Comisión Organizadora** y comprenderá a toda persona que actúe dentro del ámbito donde se desarrollan los **Juegos Deportivos Tecnológicos 2019**.
- B.** En caso de no presentarse un equipo **a disputar un partido programado por causa injustificada**, quedará automáticamente descalificado para concurrir al evento del año entrante, dándose a conocer esta decisión a su Facultad Regional o Unidad Académica y a las demás Regionales.
- C.** También se sancionará a **aquellas Facultades que no cumplan los plazos previstos de inscripción, no pudiendo participar en los Juegos del año en curso; o se inscriban y no se presenten con el o los equipos debidamente confirmados.**
- D.** En el caso de reincidir en situaciones de incumplimiento reglamentario se analizará la gravedad de los hechos pudiendo ser merecedora a una sanción mayor.-
- E.** Los actos de indisciplina que ocurran, una vez finalizado el torneo, serán punibles de sanción el año próximo
- F.** En caso de rotura, los gastos, correrán por cuenta de a delegación que los hubiere realizado, no pudiendo abandonar el hotel, hasta que no haya sido abonado.
- G.** En caso de indisciplina en un hotel, la delegación en cuestión, será retirada del hotel, debiendo retornar a su lugar de origen, recibiendo sanciones, una vez terminado, el evento.
- H.** El jugador sancionado con tarjeta roja cumplirá un partido automáticamente, esperando mayor sanción de considerarse una **“falta grave”** a partir del informe presentado por el árbitro del partido En el caso de tarjeta roja por acumulación de amarillas, la sanción quedará a criterio del Tribunal.
- I.** El jugador expulsado por lo que se considere una **“falta grave”** quedará automáticamente suspendido de la competencia y no podrá participar por un año en competencias universitarias. Esta notificación se hará extensiva a la Liga o Asociación en la que el jugador esté federado y al Sr. Decano de su Facultad o Unidad Académica.
- J.** Se considera **“falta grave”**:
- Cometer agresión de hecho contra cualquier persona dentro y fuera del campo de juego.
 - Participar de alzamiento manifiesto contra las autoridades del certamen.
 - Intervenir directa y personalmente en la falsificación de documentos deportivos.
 - Toda otra causa considerada como tal por el **Comité de Disciplina**.
- K.** Toda presentación que se realice deberá ser hecha por escrito y firmada por el D.T. del equipo y el Jefe de la Delegación hasta las 20:00 horas de cada día. Caso contrario no se dará lugar a reclamo alguno.
- L.** Los casos de indisciplina en comedores, habitaciones e instalaciones serán puntualmente tratados por la **Comisión Organizadora** y el Jefe de la Delegación respectiva. Todo caso de indisciplina colectiva donde pueda individualizarse al o los responsables, será sancionada la delegación con su inmediata expulsión del evento con inmediato regreso a su Unidad Académica/Facultad Regional, reservándose la organización de hacer una presentación a Consejo Superior de la UTN.
- M.**
- N.** Los casos de indisciplina en los que incurran alumnos o docentes de la UTN serán informados a su Regional para que apliquen las sanciones previstas por la **Ordenanza N° 613 – Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional**.

- O.** Toda Facultad que se inscriba y no concurra a los eventos en alguna disciplina será sancionada:
- Un año de suspensión en la disciplina que no concurren.
 - En caso de reincidir será sancionada la Facultad por un año de suspensión en todas las disciplinas.
- P.** La **Comisión Organizadora** evaluará cualquier situación de excepción no considerada en el presente Código de Disciplina.

TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL DEPORTE TECNOLÓGICO.

LISTA DE BUENA FE DE BÁSQUET

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE FUTBOL 11 MASCULINO

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE VOLEIBOL FEMENINO

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE VOLEIBOL MASCULINO

FACULTAD:.....

	<i>Apellido y Nombres</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>EDAD</i>	<i>FECHA NACIMIENTO</i>	<i>Legajo Universitario</i>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOZEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE FÚTBOL FEMENINO

FACULTAD:.....

	<i>Apellido y Nombres</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>EDAD</i>	<i>FECHA NACIMIENTO</i>	<i>Legajo Universitario</i>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS.

EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE AJEDREZ

FACULTAD:.....

	<i>Apellido y Nombres</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>EDAD</i>	<i>FECHA NACIMIENTO</i>	<i>Legajo Universitario</i>
1					
2					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS.

EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

REGLAMENTO COPA CHALLENGER DE ORO

- Participarán de la misma todos los equipos que representen a las facultades en los Juegos Deportivos Tecnológicos 2019.-
- Los puntos se otorgarán de acuerdo a la ubicación obtenida en cada uno de los deportes de los Juegos.-
- La puntuación para cada deporte será la siguiente :

1° puesto.....13 puntos

2° puesto.....08 puntos

3° puesto.....05 puntos

4° puesto.....03 puntos

5° puesto.....02 puntos

6° puesto.....01 puntos

- El ganador de la Copa Challenger será aquella facultad que sume más puntos en la suma total de todos los deportes y se hará acreedora hasta los Juegos del año siguiente de la COPA CHALLENGER DE ORO. -
- Para hacerse acreedora a la COPA CHALLENGER DE ORO en forma definitiva, la facultad deberá ganarla 5 (CINCO) VECES CONSECUTIVAS O 7 (SIETE) ALTERNADAS.-
- El Comité Técnico del Deporte Tecnológico será el encargado de determinar cada año cuáles serán las disciplinas deportivas que sumarán puntos para la COPA CHALLENGER que se pondrá en disputa ese año. -

CUALQUIER SITUACION NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA RESUELTA POR EL COMITÉ TECNICO DEL DEPORTE TECNOLOGICO.-